

Datos Generales

Gaceta N°:	25855
Fecha de la Gaceta:	13/08/2007
Norma:	LEY
Número de Norma:	38
Fecha de la Norma:	10/08/2007
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTICULOS A LA LEY 23 DE 1986, RELATIVOS A BIENES APREHENDIDOS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	La presente norma, decreta que serán bienes aprehendidos provisionalmente por el agente instructor, los instrumentos, los bienes, los valores y los productos derivados o relacionados con la comisión de los delitos contra la Administración Pública, de blanqueo de capitales, financieros, de terrorismo, de narcotráfico y delitos conexos y quedarán a órdenes de este, hasta tanto la causa sea decidida por el tribunal competente, y cuando resulte pertinente la orden de aprehensión provisional será inscrita en el Registro Público o municipio, según proceda. TEMAS RELACIONADOS: VALORES, DELITOS, LEY, ADMINISTRACION PUBLICA, ASAMBLEA NACIONAL, DELITOS CONEXOS, NARCOTRAFICO, BIENES, BIENES APREHENDIDOS, PROVISIONAL, BLANQUEO DE CAPITALS .

Temas Relacionados

ADMINISTRACION PUBLICA
ASAMBLEA NACIONAL
BIENES
BIENES APREHENDIDOS
BLANQUEO DE CAPITALS
DELITOS
DELITOS CONEXOS
LEY
NARCOTRAFICO
PROVISIONAL
VALORES

Referencias

LEY 38

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 38						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	23	30/12/1986	20710	30/12/1986	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los Artículos 29, 30 y 35, y adicionó el Artículo 31-A a la Ley número 23 de 30 de diciembre de 1986, según numeración del Texto Único adoptado mediante la Resolución número 101 de 29 de agosto de 1994.

Jurisprudencia Constitucional
